

4552 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia convocatoria para provisión, entre funcionarios del Cuerpo de Médicos, de una plaza vacante en el Patronato de Protección a la Mujer.

Excmo. Sr.: En el Patronato de Protección a la Mujer existe en la actualidad una plaza vacante de Médico Dermatólogo.

En consecuencia, esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.6 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 y disposición transitoria 6.ª, del expresado Estatuto, ofrece la mencionada plaza a los funcionarios a quienes pueda interesar, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—Requisitos: Podrán solicitarla los funcionarios de carrera de la Administración Centralizada, pertenecientes al Cuerpo de Médicos, con especialidad en Dermatología.

Segunda.—Solicitudes: Deberán cursarse a esta Subsecretaría, dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En las solicitudes se harán constar los datos personales y situación administrativa del peticionario, debiendo acompañarse el curriculum vitae y relación de méritos profesionales.

Tercera.—Examen de las solicitudes: Esta Subsecretaría adjudicará la plaza anunciada, oída la opinión del Presidente Jefe de los Servicios del Organismo.

Cuarta.—Situación del funcionario seleccionado para esta plaza: El funcionario a quien se adjudique la plaza pasará a la situación de supernumerario en el Cuerpo de Médicos, sin adquirir en ningún caso la condición de funcionario propio del Patronato de Protección a la Mujer, y percibiendo, con cargo al presupuesto de este Organismo, el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complemento familiar que le correspondería en el Cuerpo de procedencia, según lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E.

Madrid, 25 de enero de 1979.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

4553 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes en los Juzgados que se citan.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 10 de octubre de 1968, se anuncia a concurso de traslado, la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo, de las Forensías vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Alcalá la Real.	} Logroño número 2. Marbella número 1. Medina del Campo. Motilla del Palancar. Pola de Lena. Puenteareas. Santofía. Villena.
Avila.	
Cábrera.	
Daroca.	
Grado.	
Granollers número 2.	
Hospitalet número 1.	
La Roda.	

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la Península, podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengan cursadas por conducto oficial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1979.—El Director general, P. A., el Director general de los Registros y del Notariado, José Luis Martínez Gil.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

4554 CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal calificador del concurso de méritos para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 3 de febrero de 1979, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 2843, primera columna, segundo párrafo de la ya mencionada Resolución, línea cuatro, donde dice: «... una vez finalizado ...», debe decir: «... antes de iniciarse ...».

En el anexo I, donde dice: «46. Lesemes García, Juan», debe decir: «46. Lesmes García, Juan».

En el anexo I, donde dice: «133. Borrela Marcos, Félix Alejandro», debe decir: «133. Borrella Marcos, Félix Alejandro».

En el anexo II, donde dice: «9. Cano Estades, José», debe decir: «9. Cano Blajot, Emilio».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4555 ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se agrega la cátedra de «Química Física» de la Universidad de Extremadura al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades de Palma de Mallorca y Bilbao.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 3 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre) para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Palma de Mallorca y Bilbao.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades de Palma de Mallorca y Bilbao, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Extremadura que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

4556 ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición anunciado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, que estará constituido en la siguiente forma: